



Municipalidad Distrital de Chorrillos

ACUERDO DE CONCEJO N° 049 -2017-MDCH.

Chorrillos, 13 de Noviembre del 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS, EN SESION ORDINARIA DE LA FECHA, Y;

VISTO, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Noviembre del 2017, teniendo en consideración en Informe N°1124-2017-GAJ-MDCH, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el cual se remite el Proyecto de Acuerdo de Concejo que Autoriza la reparación de la camioneta NISSAN FRONTIER Placa PQR-674, de propiedad del Ministerio Público-Distrito Fiscal Lima Sur.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado en su Artículo 197º establece que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme la Ley. Teniendo en cuenta que las Municipalidades en Seguridad Ciudadana, son responsables de establecer un sistema de Seguridad Ciudadana en su jurisdicción, con la participación de la Policía Nacional del Perú y la Sociedad civil, u normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana.

Por otro lado el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresen la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que la Gerencia de Asesoría Jurídica sustenta que se le solicito informe legal respecto al Oficio N°-2017-MP-FN-DFLS; y de la revisión de dicho oficio se puede verificar que fue ingresado por el señor Luis Miguel Ruíz Aguirre, coordinador interno del área de transporte del Distrito Fiscal de Lima Sur. Que con Informe N° 2500-2017-GSP-MDCH, de fecha 26 de Octubre del 2017, la Gerencia de Servicios Públicos, informa que el Jefe de la Unidad de Mantenimiento Automotriz de la Municipalidad de Chorrillos, realizo la revisión del vehículo policial 01 camioneta policial: Camioneta Nissan, Frontier Placa PQR- 674 de propiedad del Ministerio Público, sede Lima Sur, encontrando desgastes y deterioros de los accesorios y componentes internos, informando que para la reparación de dicha camioneta es necesario repuestos y servicios que se detallan en el Informe N° 0571-PQR-JUMA-GSP-MDCH-2017.

En consecuencia, manifiesta que resulta necesario la ayuda que se le puede brindar al Área de Transporte del Distrito Fiscal de Lima Sur, a través del Jefatura de la Unidad de Mantenimiento Automotriz de la Municipalidad de Chorrillos, respecto al reparación de la Camioneta Nissan Frontier Placa PQR-674, de propiedad del Ministerio Publico Sede Lima Sur; sin perjuicio de ello este despacho recomienda que se proceda a realizar varias cotizaciones para verificar cual es la empresa y/o importadora que tenga el costo más bajo para efectos de los repuestos.



Que, el honorable Concejo Municipal, luego de ser sometido a votación, y; estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, y las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **MAYORIA** del Pleno del Concejo Municipal:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la reparación de la camioneta NISSAN FRONTIER Placa PQR-674, de propiedad del Ministerio Público-Distrito Fiscal Lima Sur.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la, Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento del presente Acuerdo en lo que a cada una corresponde según sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. AUGUSTO MIYASHIRO YAMASHIRO
ALCALDE